



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa

Programa de experiencia educativa

1.-Área académica

Todas las áreas académicas

2.-Programa educativo

Todos los programas educativos

3.- Campus

Todos

4.-Dependencia/Entidad académica

Instituto de Investigaciones en Contaduría

5.- Código

6.-Nombre de la experiencia educativa

7.- Área de formación

		Principal	Secundaria
ICPU 80002	Anticorrupción y Responsabilidades en el uso de Recursos Públicos	Electiva	

8.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
6	2	2	60	Ninguna

9.-Modalidad

10.-Oportunidades de evaluación

Curso-taller Cursativa

11.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

12.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	25	5

13.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

14.-Proyecto integrador

Cultura Ciudadana

15.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
12 de abril de 2019		



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa

16.-Nombre de los académicos que participaron

Dr. René Mariani Ochoa, Mtro. Leonel Lara Serna.

17.-Perfil del docente

Licenciatura y posgrado en el área económico administrativa, con tres años mínimo de experiencia en materia de contraloría gubernamental, auditoría, rendición de cuentas, fiscalización y administración pública, con experiencia docente mínima de tres años.

18.-Espacio

Institucional. Presencial/Virtual

19.-Relación disciplinaria

Multidisciplinaria

20.-Descripción

Esta experiencia educativa pertenece al Área de Formación de Elección Libre (AFEL) del Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF), con un valor de 6 créditos (2 horas teóricas y 2 horas prácticas) y un total de 60 horas. El propósito de la experiencia educativa es que el estudiante conozca y comprenda las responsabilidades, obligaciones y las sanciones aplicables a los Servidores Públicos por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares, así como las instancias y los sistemas encargados de controlar, coordinar y promover el combate a la corrupción. Es por ello que se considera que el curso es parte de la cultura ciudadana actual, ya que incluye temas en los que deben interesarse y participar los estudiantes. Esta EE tendrá como evidencia de desempeño será el cumplimiento de las actividades en las que se demostrará el desarrollo de las competencias y la aplicación. Finalmente la EE se acreditará con la entrega de las actividades propuestas en este programa.

21.-Justificación

La corrupción es un fenómeno multifactorial que afecta a todos los países del mundo, producto del fomento de una cultura de la ilegalidad, en lo que hoy en día pareciera que hacer lo correcto y dirigirse conforme a derecho, fuera o es lo anormal. Es un problema que perjudica a los gobiernos y a sus instituciones, deslegitima el quehacer de los servidores públicos, propicia un impacto económico negativo, contribuye a la desigualdad, a la inseguridad y a la inestabilidad política y todo esto en detrimento de la sociedad en su conjunto. Es una epidemia o cáncer en expansión que en el diario acontecer lo vemos materializado en sobornos, nepotismo, fraudes, en tráfico de influencias, en extorsión, en desvío de recursos públicos, entre otros diversos actos o hechos de corrupción.

Existen distintas formas de hacer frente a la corrupción a nivel tanto local, nacional como internacional, hablamos de las comisiones contra el combate a la corrupción, los zares, los sistemas anticorrupción y los sistemas de integridad, los cuales entienden y atienden el problema desde perspectivas y circunstancias distintas. En México la política de control de la corrupción era desarticulada y para ello existía para su atención sólo una Comisión, la cual no estaba dando ningún resultado favorable; por lo que esta situación requería de un cambio de paradigma.

Para tal efecto, se llevó a cabo la reforma constitucional del año 2015 misma que creó el Sistema Nacional Anticorrupción, instancia que representa la base para el diseño e implementación de una política de Estado para combatir, contener y controlar actos de corrupción, con la visión de involucrar tanto a los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno como a particulares y empresarios.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa

Por lo anterior, esta experiencia educativa es una propuesta y un material de vital importancia para que los estudiantes primero en calidad de ciudadanos y después próximos a insertarse en la esfera laboral con una amplia posibilidad de ejercer en el servicio público, aprendan de las obligaciones, responsabilidades y sanciones a las que por ley se sujetan los servidores públicos y los particulares que manejan o ejercen un recurso público, así como conocer las instancias encargadas de controlar, fiscalizar, combatir y erradicar la corrupción; y que a su vez conozcan y se involucren en esta tarea de todos, que por principio es ardua, pero posible cuando se cuenta con la voluntad política de sus gobiernos, el compromiso con la ética, la integridad y la legalidad de sus servidores públicos y sus ciudadanos.

22.-Unidad de competencia

El estudiante comprenderá conforme al marco legal aplicable y en un ambiente de respeto, el compromiso, honestidad, integridad, reflexión, responsabilidad social, laboral y de participación ciudadana; cuáles son las obligaciones y responsabilidades tanto de un servidor público como de un particular que haya manejado algún recurso público y en qué circunstancias se podrán hacer acreedores a una sanción por incurrir en algún acto o hecho de corrupción, esto a través de la aplicación del conocimiento adquirido, la investigación documental y de campo, con la finalidad de cumplir las disposiciones normativas vigentes en la materia y contribuir en la mejora de la formación ética, moral y profesional en el servicio público y en el combate a la corrupción.

23.-Articulación de los ejes

En la EE el alumno conocerá los conceptos, vocabulario, términos, procesos, procedimientos, plazos, sanciones y recursos necesarios para entender el actuar de los servidores públicos y particulares. (Eje teórico).

Le permitirá diferenciar las faltas administrativas graves y no graves de los servidores públicos, así como las de los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, a través de prácticas y lecturas referenciadas. (Eje heurístico).

Con apertura, compromiso, disposición al trabajo colaborativo, honestidad, respeto y un alto grado de responsabilidad social contribuirá a la mejora de las prácticas laborales de los servidores públicos y a la lucha contra la corrupción. (Eje axiológico).

24.-Saberes



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<p>1. La Administración Pública en México</p> <p>1.1. Conceptos</p> <p>1.2. Antecedentes</p> <p>1.3. Marco Legal</p> <p>1.4. La Administración Pública Centralizada</p> <p>1.5. La Administración Pública Paraestatal</p> <p>2. Los Entes de Control y Fiscalización Federales y del Estado de Veracruz</p> <p>2.1. Secretaría de la Función Pública</p> <p>2.2. Auditoría Superior de la Federación (ASF)</p> <p>2.3. Contraloría General del Estado (CGE) y Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)</p> <p>3. El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)</p> <p>3.1. Qué es y cuál es el origen del SNA.</p> <p>3.2. Marco Legal por el que se expide</p> <p>3.3. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción</p> <p>4. Responsabilidades de los Servidores Públicos</p> <p>4.1. Conceptos Generales</p> <p>4.2. Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la normativa y el contexto actual. • Síntesis de documentos referenciados en clases para la discusión en clase. • Comparación del ámbito de injerencia de cada uno de los órganos de fiscalización. • Conceptualización del léxico utilizado en la temática. • Manejo de power point para la realización de exposiciones ante el grupo. • Desarrollo de infografías que permitirán identificar los saberes adquiridos han sido comprendidos, aplicando la creatividad individual. • Producción de textos escritos para tener un control de lecturas y comprensión de los mismos, motivando sus habilidades de redacción. • Búsqueda de información en fuentes diversas utilizando diversas bases de datos de la Biblioteca virtual de la U.V. 	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso • Creatividad • Disposición al trabajo colaborativo • Honestidad • Respeto • Responsabilidad Social • Tolerancia

25.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
<p>1.- Realizar investigaciones bibliográficas de temas en biblioteca y vía Internet de los contenidos programáticos a tratar.</p> <p>2.- Fuentes especializadas de información</p>	<p>1.- Trabajo grupal a través de herramientas digitales de colaboración y ofimática en la nube como google drive</p> <p>2.- Expositiva</p>



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa

3.-Elaborar mapas conceptuales (Herramienta digital CMAP Tools). 4.-Redactar comentarios sobre los textos jurídicos estudiados. 5.- Analizar, comentar y discutir casos relacionados con la experiencia educativa. 6.- Elaborar trabajos de investigación y hacer la exposición de los mismos ante el grupo.	3.- Interrogativa debates 4.- Casos prácticos 5.- Tutorías 6.- Estudio de casos 7.- Resúmenes 8.- Investigación en fuentes especializadas y bases de datos
---	---

26.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
1.- Libros. 2.- Leyes, códigos, reglamentos y criterios normativos. 3.- Antologías. 4.- Programa de la experiencia. 5.- Diapositivas, videos, blogs. 6.- Fuentes especializadas de información y bases de datos.	1.- Plataforma EMINUS. 2.- Pintarrón. 3.- Cañón. 4.- Equipo de cómputo. 5.- Ofimática en la nube. 6.- Bases de datos.

27.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
Reporte de lecturas	Información pertinente y coherente con lo visto en clase	Aula y EMINUS	20%
Exposiciones	Información pertinente y coherente con lo visto en clase	Aula y EMINUS	20%
Caso de estudio	Integración de las TIC en los hábitos de estudio y presentación de trabajos.	EMINUS	40%
Infografía	Estructuración del contenido.	EMINUS	20%

28.-Acreditación



Obtención de cuando menos el 60% de cada evidencia de desempeño y el 80% mínimo de asistencia.

29.-Fuentes de información

Básicas

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
3. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
4. Ley General de Responsabilidades Administrativas
5. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
6. <https://www.uv.mx/bvirtual/>
7. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
8. Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
9. Ley General de Contabilidad Gubernamental
10. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
11. <https://www.asf.gob.mx> Consultado 8 de abril de 2019
12. <https://www.gob.mx/sfp> Consultado 8 de abril de 2019
13. <http://inicio.inai.org.mx> Consultado 8 de abril de 2019
14. Mariani, R. et. al. (2018) Los servidores públicos: Léxico y Responsabilidades fundamentales. Editorial Universidad Veracruzana. México.
15. Ley General de Archivos
16. BUAP- INAI. Gómez Ortega Ricardo. 2019. Aula Iberoamericana de Protección de Datos Personales. Dirección General de Innovación Educativa. Disponible en:
https://ifai-my.sharepoint.com:443/f/g/personal/ricardo_gomez_inai_org_mx/Egli5hQ8W8JMqEghaKil_eIBKnY1gTbwMUyD3TPnkuLMTw?e=5%3abBT5Pp&at=9

Complementarias

1. Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República
2. Ley Federal de las Entidades Paraestatales
3. Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
5. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
6. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
7. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares
8. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
9. Código Penal Federal
10. Estatuto de los alumnos UV.